

## EL SINDICALISMO CRISTIANO EN ESPAÑA

Después del Giner-Aranzadi, que es ya un libro «clásico», el Instituto de estudios económico sociales de la Universidad de Deusto ha publicado otro segundo libro también dirigido a poner unas cuantas ideas claras en las mentalidades españolas contemporáneas: «El sindicalismo cristiano en España» por Juan N. García-Nieto, S. J. Bilbao 1960.

El libro del P. García-Nieto es un libro de Historia. Esto como primer aviso; porque la Historia es maestra de la vida, pero también es semillero de discordia. Yo pienso que la lectura de este libro va a producir los dos frutos a la vez... con lo cual ya está claro que es un libro recomendable. Es decir, es un libro de interés vivo.

Digo que va a producir discordia porque un libro histórico que avanza hasta 1936 se mete tanto nuestra propia experiencia personal, que no tiene más remedio que suscitar nuestras reacciones primarias y nuestros juicios privados sobre acontecimientos que vivimos. Pero no se puede negar que esto es, psicológica y socialmente, excelente.

Además nos va a dar una necesaria y tranquila lección sobre los católicos españoles en lo que va de siglo. Y esto no es solamente excelente, sino también necesario. Y conste que no se pretende hacer «autocrítica». Por eso es quizá mejor, porque resulta sin pretenderla. Y así es más eficaz. Es autocrítica sin pose y con la eficacia del dato sereno, pensado y científico.

El contenido del libro se centra principalmente en el desarrollo de los sindicatos cristianos a partir de los Círculos católicos del P. Vicent; el Consejo nacional de Corporaciones Católicas; los Congresos sociales; el Sindicalismo católico agrario y las luchas durante el período republicano con los Sindicatos extremistas.

Está enmarcado por tres capítulos iniciales con un resumen del Sindicalismo cristiano fuera de España, la situación histórico-legal del Sindicalismo en España y un recuento de los sindicatos españoles no cristianos. Dedicamos unos capítulos al problema de la confesionalidad y da un juicio de conjunto del Sindicalismo católico español.

Tiene un interesantísimo apéndice donde se encuentran textos y programas que no es fácil conseguir en otras partes: las Bases de los Sindicatos; Programa doctrinal de U. G. T.; Bases y Estatutos de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros (1919) y textos del Cardenal Reig y de la Sagrada Congregación del Concilio sobre la confesionalidad de los Sindicatos.

Después de leído el libro, se encuentra uno con unas cuantas soluciones para el inmenso conjunto de problemas que suscita la mención del Catolicismo social español. Son quizá tópicos de conversación, pero a veces moldean definitivamente el pensamiento y la conducta. Voy a recoger tres puntos en los que el libro del P. García-Nieto nos da ocasionalmente algunas soluciones:

1. *La Iglesia ausente de la lucha social.*—En la introducción dice: «... estas páginas quieren ser... un testimonio de un hecho innegable; la Iglesia no estuvo ausente en el movimiento sindical español. Si algo faltó, y algo falta todavía, hay que atribuirlo a la incomprensión, a la falta de sentido realístico en la apreciación de lo que es la justicia social» (p. 6).

Una simple comparación de fechas nos muestra que la acción de la Iglesia fue más temprana de lo que ordinariamente se cree. En 1869 el Padre Vicent funda en Manresa el primer Círculo católico obrero de España. Ese año es, precisamente, el de la Primera Internacional de Londres. Hasta 1879 no aparece definitivamente el P. S. O. E. de Pablo Iglesias y hasta 1880 los movimientos anarquistas de España.

En 1891 se publica la *Rerum Novarum* y ya en 1893 se reúne en Valencia la Asamblea de Círculos católicos y Corporaciones católicas obreras y en sus estatutos se pone como finalidad, «recabar de los Poderes públicos las medidas de protección necesarias para el mejoramiento moral y material de las clases obreras» (p. 227).

«1897 tal vez sea la fecha inicial del movimiento sindicalista español. En 1902 se celebra un Congreso Nacional Católico en Santiago de Compostela. En él se formuló un programa bien definido de las Asociaciones católico-obreras, en el que aparece ya un incipiente «impulso sindicalista» por el tono reivindicativo de muchas de sus afirmaciones y por el deseo que muestra de una justa y auténtica sindicación obrera» (p. 86). «Hasta el XIV Congreso celebrado en Madrid, el año 1918, es decir treinta años después de su constitución, la U. G. T. de España no adoptó resoluciones orientadoras de la clase obrera sobre los grandes problemas de carácter nacional y sindical que sacudían incesantemente el continente europeo. Los doce Congresos anteriores se habían limitado a modificar ligeramente los Estatutos, a consignar las arbitrariedades del Poder Público y a reclamar de los Gobiernos mejoras en la Legislación social. Fue en este Congreso donde se modificaron los Estatutos fundamentalmente, sobre todo en el contenido de las aspiraciones y en los medios para lograrlas» (p. 38).

Por lo que se refiere a la C. N. T. su vida se desarrolla en la sombra hasta que en 1914 logra conquistar su derecho a la vida legal (p. 44).

Sin embargo el 13 de junio de 1907 se funda en Barcelona, por el Padre Palau, S. J., el primer Sindicato católico entre los de carácter «puro», es decir, para sólo obreros. Su nombre era «Unión Profesional de Dependientes y Empleados de Comercio». El Programa sindical fue aceptado por la mayoría de los sindicatos católicos que se fundaron después de él. Algo más tarde, pero todavía en 1912, el P. Gerard, O. P., fundó en Jerez de la Frontera una «Casa del Trabajo» con dos características muy acusadas y separadas de lo que hasta entonces se había tenido como casi necesario en todas las organizaciones católico-sociales: plena independencia de los elementos patronales, y absoluta libertad de los asociados a las prácticas religiosas (p. 104).

Los títulos de las Revistas sociales católicas de estas fechas son también muy significativos. Hacia 1915 se encuentran ya catalogadas unas 85 publicaciones como «La voz del pueblo», Alcoy; «El Sindicalista», Bilbao; «El defensor del obrero», Cartagena; «El eco del pueblo» y «Justicia Social», Oviedo; «El obrero sindicalista», Pamplona; «El pueblo obrero», Valencia; «Acción social alavesa», Vitoria; «La Batalla sindicalista», Zaragoza.

Hacia 1919 hay ya una definitiva conciencia sindical católica. En abril de ese año se reúne el Primer Congreso Nacional de Sindicatos Católicos de cuyas conclusiones tomámos las siguientes:

— queda reconocido que el medio más apto para defender a la clase trabajadora es el sindicato «puro». No se admiten ingerencias extrañas patronales (p. 138).

— se admite como medio lícito de defensa la huelga y el boicot.

— la fundación de bolsas de trabajo se considera como imprescindible. Se pone como un ideal una extensa red de escuelas profesionales industriales.

— «Aspiramos a la representación en las Cortes de las clases y de las profesiones organizadas, incluyendo entre éstas, no sólo las económicas, sino también las llamadas liberales.»

El P. García-Nieto concluye: «No hay duda de que el Sindicalismo católico, mediante estos Congresos y esta convivencia nacional, estaba tomando auge, mucho más de lo que en realidad se creía. Si no hubiese sido por los ya próximos años de la República que, contrariamente a lo que legítimamente se podía esperar, vino acompañado de un sectarismo acentuado y, desde luego, injustificado, hubiese el Sindicalismo católico español escrito unas páginas gloriosas, más de lo que ya fueron en realidad» (p. 164).

## 2. *El pulso de las reivindicaciones.*

Basta una sumaria comparación de textos fundamentales para caer en la cuenta de la diferencia abismal que existía en España entre las diversas tendencias sindicales, y el apasionamiento contradictorio que tales principios levantaron.

En el programa de la U. G. T. se decía categóricamente:

«La clase trabajadora protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el Capitalismo y afirma su propósito de hacer accesible libremente a la actividad que los obreros organizados y redimidos todas las fuentes naturales y sociales de la producción».

«Que para este fin, la sociedad de resistencia, inspirada en la lucha de clases, es la forma específica de asociación obrera...»

«La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales que para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza nacional» (pp. 242-243).

La declaración de principios de la C. N. T. es todavía más enérgica:

«Los delegados que suscriben, teniendo en cuenta que la tendencia que se manifiesta con más fuerza en el seno de las organizaciones obreras de todos los países, es la que camina a la completa, total y absoluta liberación de la Humanidad en el orden moral, económico y político, y considerando que este objetivo no podrá ser alcanzado mientras no sean socializadas la tierra y los instrumentos de producción y de cambio, y no desaparezca el poder absorbente del Estado, proponen al Congreso que, de acuerdo con la esencia de los postulados de la Primera Internacional de los Trabajadores, declare que la finalidad que persigue la Confederación Nacional del Trabajo en España es el comunismo anárquico».

«El Congreso aprueba que la unión del proletariado debe hacerse a base de acción directa desechando los sistemas arcaicos empleados anteriormente... La Ponencia considera de gran necesidad el empleo del sabotaje como un arma de lucha contra el capital...» (p. 45).

El estilo demagógico y, sin duda, brillante y urgente de estas declaraciones debían tener más fuerza en las mentalidades populares, amargadas por la injusticia, que las agudas Declaraciones propias de las organizaciones católicas. Veamos algunas de ellas tal y como se recogen en el apéndice:

«Los fines del Círculo católico son cuatro: 1.º El religioso que consiste en conservar, arraigar y propagar las creencias católicas, apostólicas, romanas, empleando al efecto todos los medios convenientes para formar obreros honrados sólidamente cristianos. 2.º El instructivo que se dirige a difundir entre los obreros los conocimientos religiosos, morales, técnicos... 3.º El económico que se realiza por medio de la creación de una Caja de socorros mutuos, del fomento de toda clase de asociaciones para la compra de semillas, herramientas, abonos, etc., y finalmente por medio de la

promoción de toda asociación y de todo cuanto tienda a la mejora del obrero pobre... 4.º El recreativo, que se cumple proporcionando a los socios una prudente expansión y recreo, que deberá procurarse que sea sin menoscabo de la vida familiar» (p. 215).

#### Del Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras de 1902:

«Es necesario influir para que el Estado mejore la condición moral y material de los obreros por todos los medios posibles y principalmente por los siguientes:

I. Reproduciendo el proyecto de ley sobre el descanso dominical...

II. Respetando cuanto contribuye a conservar y robustecer los sentimientos religiosos del país, base de la armonía de las clases, los cuales acrecientan las virtudes de los ricos, afirmándoles en el cumplimiento de sus deberes para con los pobres, y engendran en los obreros hábitos de laboriosidad y economía, apartándoles del vicio, causa de la miseria física y moral.

IV. Favoreciendo la acción de las Ordenes religiosas como auxiliares insustituibles que son para resolver el Conflicto social...»

#### De las Bases de los Estatutos del Sindicato Agrícola. 1905.

—«No comprendemos la restauración sólida de la sociedad sin la intervención del sacerdote católico; por eso los directores espirituales son los señores curas párrocos y los coadjutores son los secretarios de las Juntas. Y esto lo exige la naturaleza del estado sacerdotal, por ser la clase más proba y honrada de la sociedad. Se dirá: hay de todo, sin embargo. Concedido, pero son los menos. Acaba de publicarse una estadística en Francia de 10.000 criminales, y solamente se hallan entre ellos un sacerdote y cinco congregacionistas. Para convencerse no hay más que visitar nuestros presidios y cárceles y, entre miles de las demás clases sociales, apenas se hallará algún religioso o sacerdote...»

#### Veamos la redacción de algunas de las finalidades benéficas del Sindicato o Gremio:

a) «Si algún individuo de las nueve familias de su decuria cae enfermo, esto es el padre, la madre, la hija o el hijo necesario para el sostenimiento de la familia, se avisa al decurión, y éste al prefecto, y la Junta sale con el director espiritual a pedir limosna a los protectores agremiados, y lo que se recoja en especie o en dinero se entrega al decurión y éste con el sacerdote, visita diariamente al enfermo y se le entrega lo recogido. En caso de defunción, al cementerio, y hacer celebrar una Misa de limosna».

b) «Si enfermase la caballería de algún pobre colono y fuese época de sembrar o de recoger la mies, vendrán obligados por turno, los socios que tuviesen caballerías, en ayudar al pobre colono...» (p. 234 y ss.).

Son reivindicaciones a las que le falta el vigor revolucionario total de los principios socialistas y anarquistas que además de apoyar reconquistas categóricas dan una interpretación completa de la Sociedad y de la Filosofía de la Historia. En contraposición a éstos, la literatura católico social de la época es conformista y paternalista.

Sin embargo hay una evolución interna que culmina en las Bases de organización y programa doctrinal y de acción del Sindicato obrero católico de febrero-abril de 1919. De ella tomamos los siguientes párrafos:

—«Se reconoce que el medio más eficaz para defender los legítimos intereses de las clases trabajadoras es el Sindicato puro, es decir, el constituido solamente por obreros de un mismo oficio».

—Los sindicatos católicos de obreros deben ser medios eficaces en manos de los obreros, para defender sus derechos e intereses contra quienquiera que los desconozca o tropelle, pudiendo unirse circunstancialmente con otras entidades obreras...

—La propiedad debe estar organizada de modo que facilite la subsistencia de todos, para que puedan ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y participar de los beneficios de la civilización.

—Aspiramos a que el salario mínimo sea vital familiar... (pp. 247 y ss.)

Esto supone un indudable avance en el Sindicalismo cristiano de ese Sindicalismo que, como se dice en el Capítulo XVIII de la obra que reseñamos, «... es algo más que un movimiento motivado por las injusticias del Orden Social maltrecho. Es todo un modo de vida y una proyección vital del lema tan cristiano y tan español de nuestros mayores: Unos por otros y Dios por todos; es decir, la respuesta evangélica de nuestro mundo al dicho de Cristo: Amaos los unos a los otros... Sindicalismo y Cristiano no son dos términos antitéticos... es una síntesis que supera la mera yuxtaposición de dos palabras y que alumbra una nueva concepción del Movimiento obrero» (página 207).

### 3. *¿Es España católica?*

Hay dos puntos tratados en el libro del P. García-Nieto situados, más o menos, en la línea de esta pregunta. Uno es el hecho del éxito de los Sindicatos católicos entre los campesinos y su fracaso entre los obreros industriales. El segundo, es el problema de la confesionalidad sindical.

El éxito de los Sindicatos agrícolas es manifiesto; en 1922 el informe de la Confederación muestra que hay 57 Federaciones Provinciales o comarcales, 4.000 sindicatos, 600.000 familias asociadas y 2.500.000 individuos. Los préstamos a labradores habían ascendido a 300.000.000 de pesetas y los depósitos en las Cajas de Ahorros subían a 200.000.000.

La lista de Federaciones publicadas en 1917 deja ver el vacío que se manifestaba en las principales regiones industriales.

Esta estrategia del Sindicalismo católico dirigido hacia el campo parece responder a una actitud planeada; el señor Acebo y Modet escribía estas significativas palabras, en 1915, en la memoria que presentó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

«Los esfuerzos del clero español se han dirigido sobre todo a la propaganda en las regiones rurales. Dos razones había para ello: Primera, los obreros de las ciudades estaban ya sindicados por los socialistas. Segunda, los obreros del campo han conservado, mucho más que los urbanos, el espíritu religioso, sus relaciones con el patrono son más familiares, muchas veces cultivan parcelas de las que son propietarios y, por tanto, conservadores» (p. 111).

El Cardenal Segura decía en 1929: «La organización de la Acción Católica en España gira alrededor de la organización social Católico-Agraria... Las grandes revoluciones sólo se producen y llevan a cabo por la conquista de las masas del campo... la mejor obra de los católicos en la actualidad, es la de mayor fuerza entre todas las organizaciones de la agricultura y debería ser mayor todavía» (p. 123).

La España industrial —que comenzaba entonces su proceso de desarrollo— se iba quedando a la espalda de la España católica.

La cuestión de la confesionalidad es complicada porque en ella se mezcla un problema teórico con una apreciación realista de la situación concreta que no siempre fue bien captada.

Hay una actitud avanzada sostenida por los PP. Gerard y Gafo y el canónigo asturiano señor Arboleya Martínez que defendían el Sindicalismo libre, aconfesional, aunque inspirado en principios cristianos. Pero la posición oficial de la Jerarquía era clara. El Cardenal Guisassola dice en 1915 que «Nuestros Sindicatos sean manifiestamente católicos, y lleven con honor este nombre glorioso, que por sí mismo lo dice todo». En 1923 se había levantado una campaña contra la confesionalidad de los sindicatos católicos que motivó una alocución del Cardenal Reig a los obreros católicos de la región valenciana. «Estáis en lo cierto —decía— y cumplís con vuestro deber de obreros católicos al no querer renunciar a este calificativo que tanto os honra y por el que venís luchando denodadamente, por el que alguno de vosotros habéis derramado vuestra sangre. Estáis con los Prelados, con el Papa, con la Iglesia» (p. 199).

Con motivo del llamado «pleito sindical», en 1929, ocurrido en la región francesa de Roubaix-Tourcoing, de la Diócesis de Lille, la Sagrada Congregación del Concilio hizo pública su célebre sentencia que en la Declaración VI decía: «La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales suscitadas por los católicos, para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, con todo, que necesidades particulares pueden obligar a proceder de otro modo.»

La interpretación de esta declaración dio nuevos impulsos a los confesionalistas españoles, entre ellos el P. Noguera que exclamaba: «España es

católica y cae dentro de la regla general.» «Allá los franceses, en España no aprobaríamos el equívoco «cristiano» (p. 203).

Sin embargo, dice García-Nieto, «una de las causas de la poca efectividad sindical y profesional de muchos sindicatos católicos españoles fue su carácter excesivamente confesional... No me refiero tanto al nombre cuanto a las condiciones de admisión y prácticas religiosas a las que se les obligaba. Más de un antiguo sindicalista católico me ha contado la de veces que en nombre del Sindicato tuvo que acudir a Procesiones y asistir a misas...» (página 204). Esto apartó a muchos sindicatos católicos de una verdadera influencia sindicalista. La orientación agraria del Sindicalismo católico iba dejando al margen a la creciente población industrial de acusado matiz anticlerical. La Experiencia de la República obligó por fin a cambiar de rumbo y así en 1935 se reorganiza el Sindicalismo católico español y se funda la «Confederación española de Sindicatos obreros». El P. Ballesta, perteneciente al equipo de editores de FOMENTO SOCIAL, decía en 1936, pocos meses antes del Alzamiento: «La razón íntima por la que la Federación ha dejado de rotularse católica, no es ciertamente por ningún desvío de la doctrina social cristiana, ni desprecio de nombre tan honroso... sino porque ésta es la realidad innegable: el nombre de sindicato católico está algo desprestigiado entre los obreros. Bajo este título tan honroso han estado viviendo sindicatos sin vida... De hecho, pues, el título de católico les suena a muchos obreros a algo así como a sindicato amarillo» (p. 206).

Bastan estas notas para hacer caer en la cuenta que hay en este libro abundante materia para hacer una reflexión provechosa. Datos y puntos de vista que iluminan nuestro presente momento social y pueden ayudar a plasmar un nuevo tipo —tan necesario— de conciencia social católica en España.

JUAN MARTÍN DE NICOLÁS, S. J.